

siempre que los dos partidos se mantuvieran en paz. Fue preciso contentarse con esto y la dieta se disolvió porque no había que esperar que las cosas mejoraran.

De todos modos los protestantes podían considerar el resultado final como un triunfo, pues si bien no habían conseguido lo que querían, ningún obstáculo grave podía oponerse en lo sucesivo a la propagación de sus doctrinas.

Tratóse entonces de llevar a cabo los acuerdos adoptados en el sínodo de Slominki y al efecto se invitó a algunos sacerdotes de los hermanos bohemios a que fueran a la Pequeña Polonia, habiéndose entre todos convenido que aunque las doctrinas eran las mismas no podían unirse las dos Iglesias, porque los protestantes de la Pequeña Polonia no constituían un cuerpo cerrado. En su consecuencia se pactó una alianza, no una unión, viéndose muy pronto con cuánta razón se habían mostrado precavidos los bohemios, puesto que en un sínodo reunido al poco tiempo en Pinczow resultó que al lado de los protestantes dirigidos por Cruciger existían en la Pequeña Polonia muchas comunidades calvinistas, que formaban ya un factor con el cual había que contar.

La alianza entre Polonia y Ginebra debíase a Lismanini, que anteriormente había estado al lado de Segismundo Augusto y que habiéndose trasladado a Ginebra se convirtió al calvinismo y se casó. Por su influjo Calvino había tomado gran interés por la Iglesia polaca. Ya anteriormente hemos hablado de sus cartas al príncipe Segismundo Augusto, y cuando éste llegó a ser rey continuaron las íntimas relaciones entre ambos. En diciembre de 1554 dice Lismanini que el rey estaba en terreno perfectamente legal llevando a cabo la reforma de la Iglesia sin el concurso del Papa; cerca de un año después agradece la propicia contestación de Segismundo, insiste en que se lleve a cabo la reforma y sostiene que no sería esto difícil por cuanto ésta cuenta con la aprobación de la mayor parte de la nobleza.

Al propio tiempo mediaba una activa correspondencia con los jefes del movimiento reformista en Polonia, donde surgió la idea de llamar a Lismanini. Este efectivamente salió de Ginebra a fines de 1555 y se presentó en abril de 1556 en el territorio polaco a pesar de haber conseguido con anterioridad el clero que el rey promulgara un edicto prohibiendo su regreso. En aquella ocasión demostróse nuevamente la conducta ambigua de Segismundo Augusto, el cual se contentó con una profesión de fe hecha por Lismanini en términos generales y le permitió a cambio de ella permanecer en Polonia.

En tal conflicto, el clero polaco se dirigió al papa Paulo IV (1), el cual envió como legado a Polonia a Alois Lippomani con la misión de hacerse ante todo cargo por sus propios ojos de la situación de la Iglesia católica y de atraerse la voluntad del rey. El legado llegó a Varsovia en octubre de 1555, pero sin detenerse marchó a Wilna, donde se encontraba a la sazón Segismundo Augusto. Pronto, sin embargo, se desvanecieron las esperanzas que llevaba de conseguir duradera influencia en el ánimo del monarca. Viendo que su misión no tendría éxito, pues no había modo de arrancar del rey medidas severas contra los protestantes, solicitó su llamamiento a Roma, y solo por deseo expreso del Papa consintió en quedarse en Polonia. Su posición se hizo cada día más difícil a consecuencia de una serie de faltas por él cometidas: la tentativa de atraerse al palatino de Wilna, Nicolás Radziwil, fracasó por completo, y aunque esto le perjudicó mucho, todavía su consideración menguó mucho más por otra cuestión, que fué la siguiente. Lippomani man-

(1) Debíó de ser Marcelo II, por lo que se dice más adelante. (N. del T.)

dó quemar viva a una mujer acusada de haber vendido una hostia a los judíos y que, según parece, confesó en el tormento el supuesto delito, é hizo perecer en la hoguera con ella a uno de los judíos: otros tres de estos, para salvar a los cuales el rey envió a toda prisa un emisario, sufrieron la misma suerte antes de que el mensajero llegara; y como a excepción de la plebe, fácilmente excitable, nadie creía en el crimen, el legado perdió por completo el respeto de la sociedad y el crédito ante el rey. Además Lippomani encontró en Pedro Pablo Vergerius un adversario muy superior a él.

Este hombre sumamente enérgico había nacido en Capodistria en 1494 y comenzado su carrera en la corte pontificia. En 1548 se hizo luterano y en 1553 entró al servicio de Wurtemberg, de donde fué llamado primero a Prusia y después a Polonia.

Desde Königsberg pudo entrar en relaciones cada vez más íntimas con el partido protestante de Polonia y aun esperó atraer a su causa al monarca, a quien envió a principios de 1556 una traducción en italiano de la profesión de fe wurtemberguesa redactada por el doctor Juan Brenz y destinada en su origen al concilio de Trento, con una dedicatoria excitándole a que cuidara de la propagación de la doctrina pura. Después de esto comenzó sus ataques contra Lippomani, y causó inmensa sensación la publicación de una carta dirigida por el nuncio al cardenal Pedro Contarini, en la que le daba cuenta de sus actos hasta entonces y de sus planes, explicando cómo había querido conquistar a Radziwil para la Iglesia católica y cómo, por orden del Papa, había aconsejado al rey que hiciera cortar las cabezas a los principales herejes. Igual consejo había dado ya en 1548 al emperador Carlos V cuando tenía en su poder a Federico de Sajonia y a Felipe de Hesse.

Toda la nobleza polaca montó en cólera a la sola idea de que alguno de sus miembros pudiera ser castigado con la muerte por cuestiones religiosas, siendo en este punto de igual parecer los católicos y los protestantes. El nuncio declaró posteriormente que la tal carta era una falsificación cínica; pero nadie dió crédito a sus palabras, quedando para todos fuera de duda la autenticidad de la epístola.

Casi mayor sensación produjo la publicación impresa de la carta de Lippomani a Radziwil y la contestación de éste, que poco después vió la luz: el hecho de que el mas poderoso magnate lituano se confesara protestante, fué un acontecimiento de gran importancia política.

Así los ánimos, promovióse una agitación en demanda de la convocación de un concilio nacional polaco. El nuncio no tenía instrucción ninguna sobre este particular; pero como entretanto el cardenal Caraffa había subido al solio pontificio con el nombre de Paulo IV (2) y como no cabía abrigar duda alguna acerca del modo de pensar del nuevo Papa, Lippomani se declaró resueltamente contrario a la convocación del tal concilio é igual negativa obtuvo del mismo Papa el embajador de Segismundo Augusto, Maciejewski. El pontífice significó que un concilio general al cual se someterían todas las cuestiones pendientes, podría tratar de las quejas de la Iglesia polaca.

El partido reformista, al tener noticia de que el rey consentía en la reunión de un concilio nacional, hizo grandes preparativos. Una porción de sínodos provinciales se ocuparon en el exámen de esta cuestión; se suplicó a Calvino que fuera a Polonia y se pidió a la ciudad de Ginebra que le otorgara permiso para ello. Hasta se llegó a creer que la apertura del concilio estaba fijada para el día 24 de agosto, y los mismos católicos creían que se celebraría. Un perso-

(2) Véase la nota anterior.

naje tan influyente como el castellano de Cracovia, Jan Tarnowski, a pesar de su adhesión a la antigua Iglesia, creía inevitables ciertas concesiones a los partidarios de las nuevas creencias; así por ejemplo tenía por cosa segura la supresión de la jurisdicción eclesiástica sobre los laicos, y consideraba que solo mediante cuatro condiciones previas podrían cesar los desórdenes en Polonia, a saber: consintiendo el matrimonio de los sacerdotes, permitiendo la comunión en las dos especies, tolerando el uso de la lengua polaca para el culto divino y suprimiendo los grandes ayunos, puntos sobre los cuales había hablado por cartas con Calvino.

La noticia de que en vista de la oposición pontificia no se celebraría el concilio nacional, causó casi tanta indignación a Tarnowski como a los mismos protestantes. Todas las esperanzas se cifraron entonces en la dieta nacional que debía reunirse en Varsovia el día 1.º de diciembre del año 1556. En vano el nuncio y algunos obispos hicieron cuanto pudieron para oponerse a su convocación; Vergerius, que acababa de llegar a Wilna, combatió sus planes con toda la energía que le caracterizaba, dándole motivo para excitar a la opinión dos breves del Papa dirigidos el uno a Tarnowski y el otro al Senado. Ambos documentos fueron por él publicados con un comentario en que se ponían de manifiesto sin consideración alguna las intrigas del Papa y el incumplimiento por su parte de las promesas hechas. La excitación que hacia al final del comentario para que se rompiera toda relación con el Papa, diciendo que era imposible ser cristiano y papista a la vez, significaba su separación completa de los católicos polacos. Por muy lógica que le pareciera su argumentación, excedía de la medida de lo que un católico podía tolerar, pues demasiado saltaban a la vista las consecuencias a donde iban a parar sus esfuerzos. Mas hábilmente concebidas fueron las medidas adoptadas para una nueva edición de los *Prolegómenos* de Brenz. En la carta que les acompañaba dirigida a Segismundo Augusto planteaba Vergerius la pregunta de si el rey tenía derecho a resolver, en unión con los estados, las cuestiones religiosas; la contestación no podía parecerle dudosa y en cierto modo se ofrecía a defender contra el nuncio las tres siguientes tesis: que las Santas Escrituras contenían todo lo que se necesitaba para la salvación de las almas; que la tradición no podía equipararse a los Evangelios, y que la Iglesia católica no estaba encarnada en el Papa, sino en los protestantes.

El nuncio naturalmente no aceptó la lucha; la simple noticia de que Vergerius quería presentarse en la dieta de Varsovia promovió una protesta por parte de los obispos y apenas se creyó seriamente en la posibilidad de una controversia. Pocos datos tenemos acerca del curso de la dieta nacional. La tentativa de los obispos para someter nuevamente a su jurisdicción a los sacerdotes protestantes fracasó ante la oposición unánime de los laicos. Lippomani tuvo que sufrir que los diputados le saludaran diciéndole: *¡Salve, progenies viperarum!* y se convenció de que a todos unía un sentimiento común de hostilidad contra el clero.

Por fin los obispos decidieron proponer un compromiso mediante el cual los nobles podrían nombrar a su costa y para sus respectivos territorios predicadores protestantes, pero solo aquellos cuyos nombramientos fuesen confirmados por los obispos; las parroquias y los diezmos subsistirían sin variación, y los sacerdotes protestantes estarían obligados a atenerse no solo a las Santas Escrituras sino también a los escritos de los Padres de la Iglesia, San Agustín, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo y San Ambrosio, debiéndoles servir de norma la interpretación católica. Esta concesión no significaba nada en el fondo, no siendo por lo mismo de extrañar que los protestantes no quisieran aceptarla, siendo

como eran bastante fuertes para conseguir que la dieta nacional declarara vigentes en lo sucesivo los acuerdos de 1555. La nobleza obtuvo la concesión del derecho ilimitado de tener predicadores; la jurisdicción eclesiástica quedó en suspenso y la solución definitiva de todas las cuestiones fué aplazada hasta la reunión de la próxima dieta. Únicamente se prohibió en virtud de un edicto real de 13 de enero de 1557 que se continuara propagando la Reforma, y esto más que por el deseo de ponerle un límite, por el de tranquilizar al clero, que tan excitado estaba. La Reforma pudo proseguir su marcha ascendente sin cuidarse de los poderes temporales ni espirituales, especialmente porque en los siguientes años la cuestión candente de Livonia se antepuso a los demás intereses.

CAPITULO IV

LA CUESTION LIVONIA

Desde la muerte de Plettenberg y a medida que se aumentaba el bienestar exterior, los asuntos políticos de Livonia tomaron mal aspecto. La paz ficticia con Rusia fué proro-



Medalla (de plata dorada) del gran maestre Alberto de Brandeburgo.

Inscripción: ALBER. D. G. MAR. BRAN. DVX. PRVSSIAE. Sin reverso. Tamaño del original, existente en el Museo Numismático de Berlín.

gada mediante continuas concesiones de parte de los livonios, pero nunca se consiguió acabar de un modo real y efectivo con el antagonismo existente. La política del gran duque de Moscovia dirigida contra el Occidente debía producir a la corta ó a la larga un choque. Así las cosas, y para poder hacer frente al enemigo en el momento del peligro con algunas probabilidades de éxito, habría sido necesario un régimen enérgico que concentrando las diversas fuerzas centrifugas del país hubiese sabido crear una unidad militar, y esto fué precisamente lo que no tuvo Livonia. Prescindiendo de que los que habían sucedido inmediatamente a Plettenberg en el cargo de maestre no eran hombres a propósito para desempeñar tan difícil misión, los elementos antagonísticos existentes en la confederación livonia aparecían de tal suerte confundidos, que hombres aun más fuertes difícilmente hubieran encontrado los medios de unirlos.

Mientras el protestantismo en su forma luterana más pura, tomando como punto de partida las ciudades, penetraba con fuerza irresistible en los palacios de los obispos y en los castillos de los jefes de la orden, toda la máquina externa del catolicismo seguía funcionando como antes; de modo que si bien encontramos obispos que en sus diócesis procedían con criterio reformista hasta el punto de ser a menudo imposible decidir si eran católicos ó protestantes, no hubo ninguno que tuviera valor suficiente para secularizarse. Además, los cabildos catedrales, cuyos intereses demandaban la conservación del antiguo orden de cosas, eran demasiado poderosos y los

caballeros episcopales estaban demasiado emparentados y unidos con ellos para dejarlos en la estacada. La situación religiosa que de todo ello resultaba era la siguiente: subsistencia nominal del catolicismo, pues solo las ciudades se confesaban públicamente adictas á la Reforma, y reconocimiento por parte de todo el país de las formas externas del mismo culto en cuanto con ellas se enlazaban los derechos políticos; pero fuera de esto cada cual era libre de pensar como quisiera, viéndose sin disgusto los progresos que iban haciendo y las raíces que iban echando las doctrinas protestantes.

De los mismos maestros de la orden no sabemos con certeza hasta qué punto eran católicos ó protestantes: exteriormente el jefe de la orden teutónica en Livonia debía presentarse necesariamente como católico, pero en cuestión de doctrina reinaba completa libertad en la orden, la cual, según se decía, en tiempo de Herman de Bruggeney, sucesor inmediato de Plettenberg, suprimió todas las antiguas ceremonias.



Moneda de plata (cuarto de thaler) de Alberto de Brandeburgo.

Inscripción del anverso: ALBERTVS . DEI . GRA . MARCHIO . BRANDE (*nburgensis*); en el campo: la Virgen María con el niño sentado en sus rodillas, apoyando los pies en la media luna, con rostro humano, y sosteniendo con su mano izquierda un pequeño escudo de la orden con la cruz. En la parte inferior del borde otro escudo de la orden con la cruz, y en la parte superior el escudo brandeburgués con el águila. Inscripción del reverso: † HONOR . MAGISTRI . IVSTICIAM . DILIGIT . 1520; en el campo la cruz de la orden adornada. Tamaño del original, existente en el Museo Numismático de Berlín.

Abonaban en primer término aquella apariencia de catolicismo las relaciones existentes entre Livonia y Prusia y Polonia.

La situación del duque de Prusia como antiguo gran maestro de la orden teutónica y actual vasallo y consejero íntimo del rey de Polonia, hacíale considerar como fin importantísimo de su política la supresión de la orden en Livonia. Pero el estado de cosas á la sazón imperante en Livonia era infinitamente más difícil que el que en 1525 encontramos en Prusia. El hecho de que Alberto no tuviera junto á sí á ningún otro soberano era ya una ventaja política de importancia inapreciable. Lo que un Plettenberg había tenido por irrealizable constituía para sus sucesores de menos talla que él un obstáculo insuperable. Ninguno de los preladados era bastante fuerte para erigirse en soberano y las fuerzas de cada caudillo de la confederación bastaban para impedir á sus inmediatos vecinos moverse con libertad. El duque Alberto era celoso y convencido luterano y estaba por tanto inclinado á favorecer en Livonia á los elementos evidentemente protestantes, pudiendo contar con él especialmente la ciudad de Riga en sus tratos con la orden. Sus agentes no se habían dado punto de reposo en Livonia y desde que su hermano Guillermo, á pesar de sus convicciones protestantes, había sabido hacerse nombrar coadjutor del arzobispo de Riga, la influencia prusiana se dejaba sentir cada día más en todas partes. Esta influencia prusiana era á la vez influencia polaca, y el duque Alberto había llegado á ser en la corte de Polonia el enemigo más encarnizado de la orden teutónica, revistiendo sus quejas contra Livonia el carácter de verdaderas denuncias.

De gran trascendencia fué el cambio que se operó en la política prusiana desde la ruina de la orden teutónica en Prusia: la fatalidad fué causa de que los que antes habían sido miembros de un mismo cuerpo se considerasen mutuamente como adversarios naturales. En la mente del duque Alberto las ideas nacionales quedaron postergadas á las consideraciones políticas de interés más inmediato; así es que todo robustecimiento de la orden en Livonia había de parecerle un peligro para su semi-independencia y para sus planes políticos en el porvenir, pues la principal misión de los maestros livonios de aquellos tiempos era contrarrestar la influencia prusiano-polaca.

Imposible era pensar en un compromiso, porque el plan de Guillermo era, sin duda alguna, obtener el obispado de Riga, secularizarlo y hacer, si se le ofrecía ocasión para ello, de toda la Livonia sujeta á su soberanía un Estado laico dependiente de Polonia, dejando que el tiempo trajera la alianza con Prusia.

Fácil nos es imaginar este cambio como realizado y representarnos como consecuencia una nueva unión de los alemanes prusianos y livonios, y con ella una modificación en el desenvolvimiento de la Europa entera; pero ¿qué fuerza era capaz de llevar á cabo tamaña empresa? ¿cuánta voluntad implacable, cuánta sabiduría, cuánta tenacidad y cuánta prudencia no se necesitaban para ello? Guillermo no poseía ninguna de estas cualidades, y á pesar de los excelentes consejos que su hermano, tan experto en las cosas del mundo, le daba, todos sus planes fracasaron y toda su actividad no dejó más rastro que precipitar la ruina de los fundamentos del orden de cosas livonio. Desde 1532 á 1536 le encontramos en la situación de obispo de Oesel, nunca completamente reconocida, gastando inútilmente sus fuerzas y las del país en contiendas con la nobleza feudataria de la diócesis, y finalmente en 1539, después de la muerte del arzobispo Tomás Schoning, próximo, al parecer, al logro de sus deseos, ya que llegó á sentarse en el trono arzobispal. Riga, sin embargo, no quiso aceptarle ni reconocerle: esto sucedía en 1542, un año después de haber ingresado la ciudad en la liga de Esmalcalda; pero en una reunión celebrada en Lemsal, Riga, para evitar la guerra que amenazaba estallar con el arzobispo, consintió en reconocerle como jefe, así como al maestro, á cambio de la promesa de asegurar á los ciudadanos riguenses completa libertad de religión. A pesar de esto, el arzobispo, que á cada paso ponía en juego la importante intercesión de su tío de Polonia y de su hermano de Prusia, era tratado con gran desconfianza, como lo demuestra la dieta provincial que en julio de 1546 se reunió en Wolmar, en la cual todos los estados acordaron unánimemente que á cada uno de ellos se le respetarían los mismos derechos y libertades de que hasta entonces habían disfrutado y que ni el arzobispo ni el maestro podrían abandonar su estado eclesiástico é ingresar en el de príncipes, para lo cual, decía el compromiso de la dieta, «no debían elegir, postular, ni más tarde utilizar ni aceptar en este país á ningún extranjero como coadjutor, por ningún medio que la razón humana pudiera inventar, á menos que no lo hicieran con el unánime, completo y espontáneo consentimiento, permiso y consejo de todos los estados de estos países.»

Está ahora fuera de toda duda que el arzobispo Guillermo dió su consentimiento á estos acuerdos contra su voluntad y solo bajo la presión de las relaciones políticas generales, pues que tales decisiones se oponían á sus planes y á los de su familia y equivalían á una confesión tácita del fracaso de sus empeños y de la inutilidad de todos sus trabajos. Precisamente todo lo que el compromiso prohibía había constituido el fundamento de sus esfuerzos desde que, hacia me-

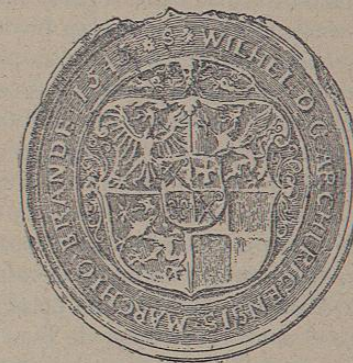
dia generación, había pisado el suelo livonio; era de esperar por lo mismo que no cumpliría noble y lealmente la promesa arrancada en circunstancias críticas, y así fué en efecto: todos sus actos posteriores no fueron más que protestas, primero disimuladas y luego francas, contra lo sucedido.

El compromiso de Wolmar también causó indignación en el extranjero. Un documento de fecha posterior que recapitula todos los acontecimientos, dice que este compromiso se redactó para vergüenza y mengua de los príncipes, condes y barones de Alemania, y en realidad no puede negarse que estaba en abierta contradicción con el desenvolvimiento que las tendencias políticas de la Reforma marcaban necesariamente. Las diócesis eclesiásticas debían desaparecer allí donde, como en Livonia, carecían de base por haberse separado la totalidad de los fieles de la cohesión con la organización jerárquica de la Iglesia pontificia. Los herederos llamados á suceder á los obispos y á los demás señores espirituales eran los hijos jóvenes de aquellas generaciones de príncipes alemanes que se habían adherido á la Reforma: todavía vivía en ellos aquella fuerza creadora de Estados que en el curso de su existencia histórica había recibido como don precioso la sangre germánica. El funesto acuerdo ofrecía, además, otro aspecto que no podemos pasar por alto: su párrafo final dejaba entrever la posibilidad de que, mediante el consentimiento unánime de los estados, desaparecieran todas las trabas en el compromiso consignadas, y esta era la parte verdaderamente sustancial del convenio, especialmente dirigida contra el arzobispo Guillermo, de quien, por lo que se le conocía, se esperaba que ni sería bastante fuerte para llevar á cabo la unión del país, ni tendría talento suficiente para descubrir quiénes habían de ser los futuros soberanos de Livonia. El tiempo demostró cuán justificada era esta desconfianza. La secularización realizada en una sola de las soberanías livonias significó la guerra civil y la intervención extranjera, especialmente de Polonia, que en 1548, durante el reinado de Segismundo el Viejo, era todavía rigurosamente católica y aparecía á los ojos de las ciudades protestantes como una amenaza á su existencia.

Finalmente, la inseguridad de la paz con Rusia contribuía también al malestar. Mientras los años que siguieron á la dieta de los estados de Wolmar se consumían en intrigas promovidas por mezquinos intereses personales, aproximábase el momento de la solución definitiva de las cuestiones ruso-livonias. El nuevo imperio moscovita á cuyo frente estaba el czar, no quería contentarse con las moderadas concesiones de los antiguos armisticios, sino que exigía el reconocimiento de sus pretendidos derechos sobre Livonia; y desde que el poder de los tártaros del Este había dejado de inspirar terror, se hallaba más que nunca en condiciones de obtener por la violencia lo que hasta entonces se había estrellado ante la tenaz resistencia de los livonios. Desde 1552 veníase negociando la próroga de la paz, que no se consiguió hasta 1554 y aun no por treinta años, como se deseaba, sino solo por quince y bajo las más duras condiciones. El czar hizo decir á los embajadores que en vista de que habían doblado ante él la cabeza en nombre del maestro, del arzobispo y de Livonia entera había concedido gracia á todo el país y apartado de él su cólera, pero con dos condiciones: primera, que Livonia se obligara á no pactar amistad ni alianza con el actual ni con los futuros reyes de Polonia y á permanecer neutral en caso de una guerra ruso-polaca; segunda, que la diócesis de Dorpat pagaría al czar, en virtud de antiguas reclamaciones que databan de 1463, un impuesto de un marco por cabeza y satisfaría todos los atrasos existentes por este concepto. Para el cumplimiento de esta última condición, el obispo de Dorpat formaría un censo, en el término de tres

RUSIA, POLONIA Y LIVONIA

años desde la próroga de la paz, para el pago del impuesto y remitiría el importe al monarca ruso, debiendo en los años sucesivos verificarse el pago por anualidades sin demora alguna, en la inteligencia de que si el obispo no cumplía esta obligación, el czar exigiría responsabilidad á todo el territorio livonio. La firma de este tratado fué un acto de funesta debilidad política. La prohibición de aliarse con Polonia aislaba á Livonia por completo y en cuanto al impuesto, que en lo que la memoria humana recordaba no había sido nunca satisfecho, era imposible pagarlo desde el momento en que se hacía extensivo á los años transcurridos y en que el cómputo de su importe, pudiendo ser en todo tiempo impugnado, ofrecía un pretexto perenne para una intervención armada de Rusia. El arzobispo Guillermo tuvo en primer término la culpa de que no se diera á las exigencias del czar la única



Sello de Guillermo, margrave de Brandeburgo y arzobispo de Riga.

Inscripción: * S (*igillum*) * WILHELM . D . G . ARCHI (*episcopi*) RIGENSIS . MARCHIO . BRANDE (*nburgensis*). 1545. En el campo un escudo con arabescos dividido en cuatro cuarteles: en el 1.º, el águila de Brandeburgo; en el 2.º el grifo pomeranio; en el 3.º el león nurembergués, y en el 4.º el escudo de los Hohenzollern partido en cuatro cuarteles. En el escudo superpuesto en el centro hay en los cuarteles 1.º y 4.º las armas de la diócesis, en el 2.º la cruz de la orden, en el 3.º la flor de lis, como armas del cabildo de Riga. — De un documento del año 1554. Archivo del Reino, de Estocolmo.

contestación digna, cual era la declaración de guerra á Rusia previa la alianza con Suecia y con Polonia.

Decretada por la dieta provincial de Wolmar en enero de 1554 la libertad religiosa para toda Livonia hasta tanto que un concilio general resolviera definitivamente esta cuestión, el arzobispo se dedicó á llevar á efecto los planes que desde hacía tanto tiempo venía preparando. En nombre suyo fué llamado á Livonia el hasta entonces obispo y administrador de Ratzeburgo, Cristóbal, hermano del duque Juan Alberto de Mecklenburgo, que á la sazón contaba diez y nueve años, á fin de establecerse al lado de Guillermo como coadjutor y futuro arzobispo. La conducta de Cristóbal (1), que era casi un niño todavía, no ofrecía garantía alguna de que contara con las fuerzas espirituales y morales que exigía la posición en extremo difícil que iba á tomar á su cargo. En efecto, era un príncipe mimado, sometido por completo á la influencia de su madre, que le idolatraba, moralmente pervertido por su permanencia en Francia, mal educado, indiferente en materias de religión y sin más pensamiento que gozar de la vida cuanto más locamente mejor.

Como Cristóbal estaba emparentado con Segismundo Augusto, patrono del arzobispado de Riga, su elección como coadjutor contenía el germen de una complicación política sumamente peligrosa: sobre este particular nadie se equivocó en Livonia. Enrique de Galen, á la sazón maestro, era un an-

(1) Véase Schirrmacher: «Juan Alberto I, duque de Mecklenburgo,» Wismar, 1885.